

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Att. Director del Área de Mercados
c/ Edison núm. 4
28006 Madrid

Colmenar Viejo (Madrid), a 18 de mayo de 2018

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Según decisión adoptada en el día de hoy por su Consejo de Administración, Pharma Mar, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración, en el Instituto Ferial de Vigo (IFEVI) sito en la Avda. del Aeropuerto, 772, Cotogrande – 36318-Vigo, (Pontevedra), el día 28 de junio de 2018, a las 12:15 p.m. en segunda convocatoria por no ser previsible que se reúna el quórum de constitución para la primera convocatoria que se ha fijado para el día 27 de junio de 2018 a las 12:15 p.m., en el mismo lugar. Los asuntos que serán tratados en dicha Junta General serán los siguientes:

I. ASUNTOS PARA VOTACIÓN

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Pharma Mar, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2017, de la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.- Reección de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Tercero.- Fijación del número de Consejeros. Nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración.

3.1. Fijación del número de Consejeros en diez.

3.2. Nombramiento de Consejero por el periodo estatutario de cuatro años de D. Valentín de Torres-Solanot del Pino, para el caso de que sea aprobado el punto 3.1 anterior. D. Valentín de Torres-Solanot del Pino tendrá la categoría de Consejero Independiente.

3.3. Reección como Consejero por el periodo estatutario de cuatro años de D. José María Fernández Sousa-Faro, con la categoría de Consejero Ejecutivo.

3.4. Reección como Consejero por el periodo estatutario de cuatro años de D. Pedro Fernández Puentes, con la categoría de Consejero Ejecutivo.

3.5. *Reelección como Consejero por el periodo estatutario de cuatro años de Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L., con la categoría de Consejero Dominical.*

3.6. *Reelección como Consejera por el periodo estatutario de cuatro años de Dña. Ana Palacio Vallelersundi, con la categoría de Consejera Independiente.*

Cuarto.- *Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo.*

Quinto.- *Aprobación de un Plan de Entrega Gratuita de Acciones para el ejercicio 2019 destinado a directivos y empleados del Grupo que, con contrato indefinido y percibiendo una retribución variable, cumplan más del 50% de sus objetivos fijados para el ejercicio 2018, con un límite máximo total de 500.000 acciones de Pharma Mar, S.A. a entregar en aplicación de este plan.*

Sexto.- *Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Pharma Mar, S.A. correspondiente al ejercicio 2017 que se somete a votación consultiva (art. 541.4 de la Ley de Sociedades de Capital).*

Séptimo.- *Aprobación de la Política de Remuneración 2019-2021 de los Consejeros de Pharma Mar, S.A.*

Octavo.- *Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, formalización, ejecución y desarrollo de todos los acuerdos que se adopten por la Junta General, para su elevación a instrumento público, así como para sustituir las facultades que de ella reciba.*

II. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Noveno.- *Información a la Junta General, con arreglo a lo establecido en el artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital, sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.*

Se informa asimismo que el Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A. ha facultado a su Presidente para determinar la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, estando previsto en principio que la referida publicación tenga lugar en los próximos días, en cuyo momento se pondrá a disposición de los accionistas el citado anuncio, las propuestas de acuerdo que presentará el Consejo a la referida Junta y la demás documentación preceptiva relativa a la misma, que también será remitida a esa Comisión.

PHARMA MAR, S.A.